UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ELVIO RUBEN RAMIREZ.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **18/11/2.015.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°19/2015 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS CON TUBOS Y BADÉNES EN LAS SALIDAS DE ACCESO AL EMPEDRADO DE JERUSALÉN I Y OTRAS COMPAÑÍAS" ID: 300.773.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N° 19/2015 "Construcción de Alcantarillas con Tubos y Badénes en las Salidas de Acceso al Empedrado de Jerusalén I y otras Compañías" ID: 300.773.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **A.R CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con Ruc Nº 4246133-2.-**monto total de la oferta es de **G.74.515.000.-**, (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Quinientos Quince Mil)----------

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

OBRA: Construcción de alcantarillas con Tubos y Badenes en las salidas de acceso al empedrado de Jerusalén I y otras Compañías.

UBICACIÓN: Jerusalén I y Varias Compañías. Distrito de Iruña.

CÓDIGO DE CATÁLOGO: 72131701-017

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

ÍTEM	TRABAJOS	UNID.	CANT.	P.UNITARIO	TOTAL
1	**Trabajos preliminares**				
1.1	Trabajos Preliminares. Cartel de Obra 2x2 ml	un	1,00	1.800.000	1.800.000
2	**BADEN**				
2,1	Prepración de base para badén, con suelo mejorado tipo macadam de piedra (mezcla de suelo granular y	m²	160,00	26.500	4.240.000

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

	arcilla)				
2,2	Badén de pavimento tipo empedrado con colchón de polvo de piedra triturada	m²	160,00	45.000	7.200.000
2,3	Cordón de hormigón prefabricado 12x30	m²	435,00	25.000	10.875.000
2,4	Pavimento tipo empedrado de acceso a los badenes	m²	315,00	40.000	12.600.000
3	**ALCANTARILLA**				
3,1	Provisión de alcantarilla tubular de Ø 80 cm	un	60,00	600.000	36.000.000
4	**LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA**				
4.1	Limpieza Final	gl	1,00	1.800.000	1.800.000
TOTAL GENERAL					**74.515.000**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **N° 19/2015 "Construcción de Alcantarillas con Tubos y Badénes en las Salidas de Acceso al Empedrado de Jerusalén I y otras Compañías" ID: 300.773.-** Se analiza la oferta presentada por la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2.** Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD N° 19/15 "Construcción de Alcantarillas con Tubos y Badénes en las Salidas de Acceso al Empedrado de Jerusalén I y otras Compañías" ID: 300.773.-,** a la oferta presentada por la empresa **A.R.**

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC: 4246133-2 la suma de **G.74.515.000.-**, (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Quinientos Quince Mil).
Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Atentamente,

Lic. Cleide Wochner
Secretaria General.-

Liz Carolina Monfillo F.
Liquidadora Municipal.-

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda.-